

BOLETIN OFICIAL



PROVINCIA DE SALTA

AÑO LXV — Nº 9.504		Correo Argentino	SALTA	TARIFA REDUCIDA CONCESION Nº 9/12
EDICION DE 20 PAGINAS				Reg. Nacional de la Propiedad Intelectual Nº 1.193.676
APARECE LOS DIAS HABLES		Salta, 13 de mayo de 1974		
HORARIO <hr/> Para la publicación de avisos en el BOLETIN OFICIAL .Regirá el siguiente horario: LUNES A VIERNES de 8 a 11.30 horas	Dr. MIGUEL RAGONE Gobernador	DIRECCION Y ADMINISTRACION ZUVIRIA 536 TELEFONO Nº 14780		
	Sr. OSCAR H. MONDADA Ministro de Gobierno Ing. JESUS PEREZ Ministro de Economía Dr. LUIS CANONICA Ministro de Bienestar Social	EDDY OUTES Director		

Artículo 1º — A los efectos de su obligatoriedad, según lo dispuesto por el Art. 2º del Código Civil, las Leyes, Decretos y Resoluciones, serán publicados en el Boletín Oficial. Artículo 2º — El texto publicado en el Boletín Oficial será tenido por auténtico. (Ley 4337).

Decreto Nº 8.911 del 2 de julio de 1957.

Art. 6º — a) Todos los textos que se presenten para ser insertados, debe encontrarse en forma correcta y legibles a fin de subsanar cualquier inconveniente que pudiera ocasionarse en la impresión, como así también debidamente firmados. Los que no se hallen en tales condiciones serán rechazados.

Art. 11. — La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados, a fin de poder salvar en tiempo oportuno, cualquier error en que se hubiere incurrido. Posteriormente no se admitirán reclamos.

Art. 13. — SUSCRIPCIONES: El Boletín Oficial se envía directamente por correo, previo pago del importe de las suscripciones en base a las tarifas respectivas.

Art. 14. — Todas las suscripciones, comenzarán a regir invariablemente el primer día hábil del mes siguiente al de su pago.

Art. 15. — Estas deben ser renovadas dentro del mes de su vencimiento.

Art. 18. — VENTA DE EJEMPLARES: Manténesse para los señores avisadores en el Boletín Oficial, la tarifa respectiva por cada ejemplar de la citada publicación.

Art. 37. — Los importes abonados por publicaciones, suscripciones y venta de ejemplares, no serán devueltos por ningún motivo, ni tampoco será aplicado a otro concepto.

Art. 38. — Quedan obligadas todas las reparticiones de la Administración Provincial, a coleccionar y encuadernar los ejemplares del Boletín Oficial que se les provea diariamente debiendo designar entre el personal a un funcionario o empleado para que se haga cargo de los mismos al que deberá dar estricto cumplimiento a la presente disposición siendo el único responsable si se constatare algu-

na negligencia al respecto (haciéndose por lo tanto pasible a medidas disciplinarias).

Decreto 9062/63, modificatorio del Decreto 8911/57

Por el art. 35 del citado decreto, establécese que la atención al público comienza media hora y después de la entrada del personal y termina una hora y media antes de la salida.

Decreto 751/70

Artículo 1º — La Inspección de Sociedades Anónimas Civiles y Comerciales, dispondrá la publicación de los BALANCES de las sociedades anónimas que comprendan los ejercicios sociales que se cerraran con posterioridad al 30 de noviembre de 1970, en cuadros confeccionados en forma estadística, ajustados a las normas que para este caso determine dicha repartición.

Decreto 456/73

Art. 2º — Amplíase el Artículo 4º del Decreto número 751 de fecha 12 de noviembre de 1970, dejándose establecido que la tarifa única para las publicaciones de balances de S. A. será de Doscientos pesos (\$ 200,-), la que deberá abonarse íntegramente en el momento de encargarse la publicación".

TARIFAS GENERALES

Decreto Nº 456 del 3 de julio de 1973

VENTA DE EJEMPLARES

Número del día y atrasado dentro del mes	\$ 0,50
Número atrasado de más de un mes hasta 1 año	\$ 1,—
Número atrasado de más de 1 año hasta 3 años	\$ 2,—
Número atrasado de más de 3 años hasta 5 años	\$ 3,—
Número atrasado de más de 5 años hasta 10 años	\$ 4,—
Número atrasado de más de 10 años	\$ 5,—

SUSCRIPCIONES

Mensual	\$ 9,00	Semestral	\$ 30,00
Trimestral	\$ 15,00	Anual	\$ 50,00

PUBLICACIONES

En toda publicación que no sea de composición corrida, se percibirán los centímetros utilizados y por columna a razón de un peso (\$ 1,00) el centímetro; considerándose 20 (veinte) palabras por centímetro.

Por la publicación de los Balances de Sociedades Anónimas, por un día, se percibirá como única tarifa la suma de Doscientos pesos (\$ 200,00).

Todo aviso por un solo día y de composición corrida, será de diez centavos (\$ 0,10) por palabra.

El precio mínimo por toda publicación de cualquier índole será de seis pesos (\$ 6,00).

En los avisos de forma alternada se recargará la tarifa respectiva en un cincuenta por ciento.

Los contratos o estatutos de sociedades para su publicación, deberán ser presentados en papel de 25 (veinticinco) líneas, considerándose a razón de 10 (diez) palabras por cada línea ocupada y por foja de 50 (cincuenta) líneas como 500 (quinientas) palabras. En todo aviso o edicto para el cómputo de palabras, se considerará como 10 (diez) palabras por cada línea ocupada.

REMATE ADMINISTRATIVO

Por un día mínimo — \$ 15,00.

Por dos días hasta diez, regirán las tarifas especificadas para los remates judiciales.

BALANCES

Para las publicaciones por un día de balances que no sean de Sociedades Anónimas, se percibirán a razón de dos pesos (\$ 2,00) por centímetro utilizado y por columna.

PUBLICACIONES A TERMINO

En las publicaciones a término que tengan que insertarse por dos (2) o más veces regirá la siguiente tarifa:

Texto no mayor de 10 centímetros o 200 palabras	Hasta 10 Días	Excedente	Hasta 20 Días	Excedente	Hasta 30 Días	Excedente
Sucesorios	\$ 20,00	60 cm.	40,00	90 cm.	80,00	120 cm.
Poseción Veinteñal y Deslinde	\$ 30,00	90 cm.	60,00	120 cm.	120,00	180 cm.
Remate de Inmuebles y Automotores	\$ 30,00	90 cm.	60,00	120 cm.	120,00	180 cm.
Otros Remates Judiciales	\$ 20,00	60 cm.	40,00	90 cm.	80,00	120 cm.
Edictos de Minas	\$ 30,00	120 cm.				
Contratos y Estaj. Soc.	\$ 0,20	(la palabra)				
Otros E. Judic. y Avisos	\$ 20,00	90 cm.	40,00	120 cm.	80,00	180 cm.

SUMARIO

Sección ADMINISTRATIVA

EDICTOS DE MINAS

	Pág. Nº
Nº 17787 — Humberto Carlos Sanjuan	1952
Nº 17786 — Olga S. de Orgaz	1953
Nº 17785 — Olga S. de Orgaz	1953
Nº 17776 — Víctor Fhaudio Vedia	1953
Nº 17682 — Lucía Sadot Tejerina	1953

LICITACION PUBLICA

Nº 17772 — Direc. de Administración - M. de B. Social. Lic. Nº 10	1953
Nº 17747 — Banco Provincial de Salta	1953

LICITACION PRIVADA

Pág. Nº

Nº 17762 — Compra y Suministro. Lic. Nº 10. 1954

CITACION ADMINISTRATIVA

Nº 17756 — Miguel Maslik 1954

EDICTO CITATORIO

Nº 17736 — Serapio Morales y Salomé Díaz de Morales 1954

Nº 17735 — Carmelo Castillo 1954

Nº 17706 — Policarpo Gerónimo Burgos 1954

Nº 17668 — Victor López 1955

REMATE ADMINISTRATIVO

Nº 17704 — Banco de la Nación Argentina 1955

RESOLUCION

Nº 17777 — Consejo Profesional de Ciencias Económicas de Salta 1955

Sección JUDICIAL**SUCESORIOS**

Nº 17766 — Adeodato Justo Aramburu 1956

Nº 17763 — Nadua Abraham de Nallar 1956

Nº 17759 — Margarita Lera de Rodríguez 1956

Nº 17757 — García León Francisco 1956

Nº 17749 — Ruperto Juan Chauqui 1957

Nº 17741 — Rosalía Lastenia Alvarez de Schleidt 1957

Nº 17738 — José Humberto Rozzi 1957

Nº 17734 — Francisco Juan José Poels 1957

Nº 17730 — Jacinta Luisa Flores de Flores 1957

Nº 17729 — Domingo Cruz 1957

Nº 17728 — Cirilo Salinas y Sabina Murillo de Salinas 1957

Nº 17719 — Luciano Eligio Ovejero 1957

Nº 17713 — José Antonio Pastrana o Antonio Pastrana 1957

Nº 17707 — María Luisa Nuñez de Rodríguez 1957

Nº 17701 — Fidel Villa 1958

Nº 17692 — López Bartolomé 1958

Nº 17675 — Delfín Pio Robert 1958

Nº 17673 — Joaquín Saravia o Sarabia 1958

Nº 17665 — Eleuterio Guzman 1958

Nº 17664 — Rita o Rica Ventura de Esquinazi 1958

Nº 17661 — Grosso Lorenzo Pedro 1958

Nº 17659 — Lidia Gutiérrez 1958

Nº 17657 — Campero Felisa Oscari 1958

Nº 17656 — Martínez Alejo 1959

Nº 17647 — Raúl Roberto Corrales Orgáz 1959

Nº 17646 — Saturnina Soria Vda. de Sosa 1959

REMATE JUDICIAL

Nº 17784 — Por Julio C. Herrera. Juicio: Conor S.A. vs. Leiva Alfonso y otro 1959

Nº 17782 — Por Ernesto V. Solá. Juicio: La Oxígena S.A. vs. Abalos Cipriano 1959

Nº 17781 — Por Ernesto V. Solá. Juicio: M.S. S.R.L. vs. Dobro Florencio Oscar y otro 1960

Nº 17771 — Por Ernesto V. Solá. Juicio: Binda Bettella Bini S.A. vs. Valenzuela Umberto Silonio 1960

Nº 17770 — Por Julio C. Herrera. Juicio: Torres O. María vs. Ciner F. Martín 1960

Nº 17768 — Por Ernesto V. Solá. Juicio: Miretti J. José vs. Campos Oscar 1960

Nº 17767 — Por Ernesto V. Solá. Juicio: Casimiro Vicente vs. Victorio Laconi 1960

Nº 17760 — Por Miguel A. Gallo Castellanos, Juicio: Lerma S. A. vs. Yañez L. Carlos y otros 1960

Nº 17742 — Por Arturo Salvatierra. Juicio: Chanchorra Muthuan Luis E. vs. Santo Florencio Ledesma y otros 1961

Nº 17698 — Por Ernesto V. Solá. Juicio: Valdez R. Oreste Francisco vs. Ortega Oscar 1961

POSESION VEINTENAL

Nº 17765 — Norberta Chavarría de Aguilera y otros	1961
Nº 17758 — Paulino Figueroa y otro	1961
Nº 17721 — Manuel López	1961
Nº 17720 — José M. Sarmiento	1961
Nº 17660 — Avelino Burgos	1962
Nº 17654 — Clémente y Martín Rueda	1962
Nº 17653 — Juan de Dios Garrido	1962

CITACION A JUICIO

Nº 17775 — Marta Gómez de Giné	1962
Nº 17732 — Felipe Adolfo Ceballos	1962
Nº 17709 — Nora Elena Cehanezak	1962
Nº 17708 — Gregorio Cruz	1963
Nº 17693 — Silvestre Morales	1963
Nº 17680 — Ana Juana Echagüe de Maclef	1963

Sección COMERCIAL**MODIFICACION DE CONTRATO**

Nº 17783 — Dionisia S. R. L.	1963
Nº 17780 — Avicola Güemes S. R. L.	1963

REFORMA DE CONTRATO

Nº 17773 — Portal de los Andes S. R. L.	1964
--	------

TRANSFERENCIA FONDOS DE COMERCIO

Nº 17750 — Alberto Amado ..	1965
-----------------------------	------

Sección AVISOS**AVISO ADMINISTRATIVO**

Nº 17751 — Asociación de Trabajadores de la Sanidad Argentina	1966
---	------

ASAMBLEAS

Nº 17779 — Liga Metanense de Fútbol. Para el día 26-5-74	1966
Nº 17778 — Montero Automotores S. A. Para el día 2-6-74	1966
Nº 17774 — Asociación de Regantes del Juramento Extremo Sud. Para el día 2-6-74	1966
Nº 17753 — El Vallisto S. A. Para el día 18-5-74	1967
Nº 17737 — Vidmar S. A. Para el día 29-5-74	1967

Sección ADMINISTRATIVA**EDICTOS DE MINAS**

O.P. Nº 17787

T. Nº 5706

El Doctor. Marcelo Sergio O'Connor, Juez de Minas de la provincia de Salta, hace saber a los efectos del art. 25 del Código de Minería que, Humberto Carlos Sanjuan, el 5 de octubre de 1973, por Expte. Nº 8649-S, ha solicitado en el departamento de Molinos, cateo para explorar la siguiente zona: se toma como punto de referen-

cia la Escuela Nacional 297 "El Refugio" a partir del cual se mide 2.000 metros al Oeste hasta el punto 1; a partir de allí se mide 10.000 metros al Sur hasta el punto 2; a partir de allí se mide 2.000 metros al Oeste hasta el punto 3; a partir de allí se mide 6.000 metros al Norte hasta el punto 4; a partir de allí se mide 1.000 metros al Este hasta el punto 5; a partir de allí se mide 4.000 metros al Norte hasta el punto 6 y a partir de allí se miden 1.000 metros al Este hasta cerrar con el punto 1 la superficie libre

indicada, la que consta de 1.600 has. por superponerse en aproximadamente 400 has. al Expte N° 7964-S-72, y se encuentra fuera de la Zona de Reserva Minera Ley 19.059/71. — Salta, 9 de abril de 1974.

Angelina Teresa Castro

Escribana-Secretaria - Juzg. de Minas

Imp. \$ 30,00 e) 13 al 24-5-74

O.P. N° 17786 T. N° 5705

El Doctor Marcelo Sergio O'Connor, Juez de Minas de la provincia de Salta, hace saber a los efectos del art. 25 del Código de Minería que, Olga S. de Orgaz, el 12 de abril de 1973, por Expte. N° 8518-O, ha solicitado en el departamento de Molinos, cateo para explorar la siguiente zona: Partiendo del Cerro Blanco (PR) se mide 16.665 metros al S. hasta el punto N° 1; desde allí 6.000 metros al E. hasta el punto 2; 3333 metros al S. hasta 3; 6.000 metros al O. hasta 4; y por último 3333 metros al N. hasta el punto de partida con lo que se cierra una superficie de 2.000 has. libres de otros pedimentos mineros y fuera de la Zona Reserva Minera Ley 19059/71. — Salta, 31 de octubre de 1973.

Angelina Teresa Castro

Escribana-Secretaria - Juzg. de Minas

Imp. \$ 30,00 e) 13 al 24-5-74

O.P. N° 17785 T. N° 5704

El Doctor Marcelo Sergio O'Connor, Juez de Minas de la provincia de Salta, hace saber a los efectos del art. 25 del Código de Minería que, Olga S. de Orgaz, el 12 de abril de 1973, por Expte. N° 8516-O, ha solicitado en el departamento de Molinos, cateo para explorar la siguiente zona: Partiendo del Cerro Blanco (PR), se mide 3333 metros al S. hasta el punto 1; desde allí 6.000 metros al E. hasta 2; 3333 metros hasta 3; 6.000 metros O. hasta 4; y por último 3333 metros N. hasta 1, con lo que se cierra la superficie inscrita de 2.000 has. libres de otros pedimentos mineros y fuera de la Zona de Reserva Minera Ley 19059/71. — Salta, 6 de noviembre de 1973.

Angelina Teresa Castro

Escribana-Secretaria - Juzg. de Minas

Imp. \$ 30,00 e) 13 al 24-5-74

O.P. N° 17776 T. N° 5695

El Doctor Marcelo Sergio O'Connor, Juez de Minas de la provincia de Salta, hace saber a los efectos del art. 25 del Código de Minería que, Víctor Fhaudio Vedia, el 24 de diciembre de 1973, por Expte. N° 8715-V, ha solicitado en el departamento de Rosario de Lerma, cateo para explorar la siguiente zona: Partiendo del Nevado de Acay (PR), se mide 14.000 metros az. 65° hasta el (PP), desde allí se mide 2.500 metros az. 169° hasta el punto 1; 4.000 metros az. 259° hasta 2; 4.200 metros az. 349° hasta 3; 2.900 me-

tros az. 104° hasta 4; 1.700 metros 13° hasta 5; 500 metros 78° hasta 6 y por último 2.000 metros 169° hasta PP, con lo que se cierra la superficie inscrita de 1741 has, por superponerse en 259 has. aproximadamente al cateo 8583-V-73. La superficie libre se encuentra fuera de la Zona de Reserva Minera, ley 19059/71. — Salta, 8 de abril de 1974.

Angelina Teresa Castro

Escribana-Secretaria - Juzg. de Minas

Imp. \$ 30,00 e) 13 al 24-5-74

O.P. N° 17682 T. N° 5612

El Dr. Marcelo Sergio O'Connor, Juez de Minas de la Provincia de Salta, hace saber a los efectos del art. 25 del Código de Minería que, Lucía Sadot Tejerina, el 31 de octubre de 1973, por Expte. N° 8671-T, ha solicitado en el departamento de Rosario de Lerma, cateo para explorar la siguiente zona: Partiendo de El Cardonal (PR), se mide 2.500 metros con az. 82° hasta (P P), desde allí 4.000 metros 353° hasta el punto 1; 1.800 metros con 82° hasta 2; 1.300 metros 209° hasta 3; 1.100 metros con 145° hasta 4; 1.900 metros 180° hasta 5; 1.350 metros 113° hasta 6; 3.300 metros 172° hasta 7; 2.500 metros 262° hasta 8; 4.000 metros 353° hasta el punto de partida, con lo que se cierra una superficie de 1.442 has. aproximadamente por superponerse en 558 has. a la Provincia de Jujuy. La misma se encuentra fuera de la Zona de Reserva Minera Ley 19.059/71. — Salta, 25 de marzo de 1974. — Angelina Teresa Castro, Escribana-Secretaria.

Imp. \$ 30,00 e) 3 al 16-5-74

LICITACION PUBLICA

O.P. N° 17772 F. N° 2136

Ministerio de Bienestar Social

DIRECCION DE ADMINISTRACION

DEPARTAMENTO DE COMPRAS

Llámase a Licitación Pública N° 10, para el día 30 de mayo de 1974 a horas 10, o día subsiguiente si éste fuera feriado, para la adquisición de Cámaras y Cubiertas, con destino a varios Servicios Asistenciales, dependientes de este Ministerio. Los Proveedores deberán cotizar precios por pago a 30 ó 60 ó 90 días. El precio del Pliego de Condiciones se ha fijado en la suma de pesos 10,00, sujetos a reajustes por el monto total ofertado. Venta de los mismos, en Avda. Belgrano N° 1349 - Salta.

Luis L. Mateo - Jefe Dpto. de Compras

Imp. \$ 23,00 e) 13 al 15-5-74

OP. N° 17747 F. N° 2133

BANCO PROVINCIAL DE SALTA

Llámase a Licitación Pública para la provisión, instalación y puesta en funcionamiento de un Sis-

tema de Central Telefónica para ocho (8) líneas externas y hasta sesenta (60) internos, automáticos (PABX) y un Sistema de Equipos Telefónicos de tres (3) líneas externas y quince (15) internos (PABX) totalmente independiente del anterior. Precio Oficial: \$ 400.000,00 (Cuatrocientos mil pesos).

Apertura de Licitación: Día 21 de mayo de 1974. Local: Banco Provincial de Salta - España Nº 625 - Salta. Oficinas: Sub-Gerencia General. Horas: 11.30 (once horas treinta minutos). Precio del Pliego: \$ 100,00 (Cien pesos). Ventas y Consultas: Sub-Gerencia General - España Nº 625 - Salta y Sucursal Buenos Aires - Sarmiento Nº 847 - Bs. Aires.

Imp. \$ 21,00

e) 9 al 13-5-74

LICITACION PRIVADA

O.P. Nº 17762

F. Nº 2135

Provincia de Salta

**DIRECCION DE COMPRAS
Y SUMINISTROS**

Llábase a Licitación Privada Nº 10, a realizarse el día 27 de mayo de 1974 a horas 10 o día subsiguiente si éste fuera feriado, para la adquisición de Birretes, Escarapelas y Rombos dorados y plateados con destino a la Policía de la Provincia. Precio del Pliego \$ 31,00. Venta del mismo en Zuviría Nº 163 - Salta.

La Dirección

Imp. \$ 21,00

e) 10 y 13-5-74

CITACION ADMINISTRATIVA

O.P. Nº 17756

F. Nº 2134

El Intendente Municipal de San Ramón de la Nueva Orán, cita y emplaza a la Sucesión de MIGUEL MASLIK, al pago de la deuda de alumbrado y limpieza por la suma de \$ 7.675,64 (Siete mil seiscientos setenta y cinco pesos con sesenta y cuatro centavos), dentro del plazo de quince días, en Oficina de Valores de la Municipalidad de Orán, bajo apercibimiento de gestionar su cobro por vía de apremio. Publicación en el Boletín Oficial por tres días. — San Ramón de la Nueva Orán, mayo 6 de 1974.

Cont. Julio C. Loutaif
Secretario de Hacienda

Imp. \$ 21,00

e) 9 al 13-5-74

EDICTO CITATORIO

O.P. Nº 17736

S.C. Nº 0699

Ref.: Expte. Nº 34-40154/73. s.r.a.p.

A los efectos establecidos por el Art. 350 del Código de Aguas, se hace saber que los señores

SERAPIO MORALES y SALOME DIAZ DE MORALES, tienen solicitado reconocimiento de concesión de agua pública —derechos establecidos anteriormente por Agua y Energía Eléctrica de la Nación— para irrigar con carácter Permanente y a Perpetuidad una superficie de 1,3049 Ha. en el inmueble rural denominado Fracción "A" de Finca San Ramón, catastro Nº 6113, ubicado en el Partido Pucará del Departamento de Rosario de Lerma, con una dotación de 0,98 ls./seg. con las aguas provenientes del río Toro, margen izquierda, que son derivadas por el Canal Secundario II, Compuerta Nº 2 y Acequia comuna "Tejada". En época de estiaje la dotación se reajustará proporcionalmente entre todos los regantes del sistema a medida que disminuya el caudal del río mencionado.

Administración General de Aguas de Salta, 29 de abril de 1974.

Ing. Agr. Gustavo Erico Paúl
Jefe Dpto. de Explot. (Riego)

Sin cargo.

e) 8 al 21-5-74

O.P. Nº 17735

T. Nº 5659

Ref.: Expte. Nº 34-21510/C/71. s.o.a.p.

A los efectos establecidos en el Art. 350 del Código de Aguas, se hace saber que CARMELO CASTILLO, tiene solicitado otorgamiento de concesión de agua pública, para irrigar con carácter Temporal-Eventual, una superficie de 6 Has. del inmueble denominado Lote Nº 5 - Fracción Finca El Encón, ubicado en el Partido de La Silleta Dpto. de Rosario de Lerma, catastro Nº 4443, con una dotación de 3,15 ls./seg. a derivar del río Arenales (margen derecha) por intermedio de una acequia comuna y sujeto a las disposiciones que establece el Art. 217 del Código de Aguas. Los turnos tendrán la prelación que establece el Art. 22 del Código de Aguas.

Dirección de Colonización y Riego, 23 de agosto de 1971.

Direc. Colonización y Riego

Carlos A. López
Secretario General

Teresa S. de Urrea
Registro de Aguas

Imp. \$ 20,00

e) 8 al 21-5-74

O.P. Nº 17706

S.C. Nº 0694

Ref.: Expte. Nº 34-30325/72 y 13109/48. s.r.a.p.

A los efectos establecidos por el Art. 350 del Código de Aguas, se hace saber que el señor POLICARPO GERONIMO BURGOS, tiene solicitado reconocimiento de concesión de agua pública, para irrigar con carácter Permanente y a Perpetuidad una superficie de 5.000 m2. del inmueble denominado Fracción "B", catastro Nº 5260, ubicado en la zona conocida como "El Encón", jurisdicción del Departamento de Rosario de Lerma, con una dotación de 0,26 ls./seg. a derivar del río Arenales, margen derecha, mediante el canal matriz o principal, del que a su vez se de-

riva el agua por la acequia comunera. En época de estiaje la dotación se reajustará proporcionalmente entre todos los regantes del sistema a medida que disminuya el caudal del río mencionado.

Administración General de Aguas de Salta, 25 de abril de 1974.

Ing. Agr. Gustavo Erico Paúl, Jefe Dpto. de Explotación (Riego) - A.G.A.S.

Sin cargo.

e) 7 al 20-5-74

O. P. Nº 17668

T. Nº 5599

Ref.: Expte. Nº 34-25615/71 - s.r.a.p.

EDICTO CITATORIO

A los efectos establecidos por el Art. 350 del Código de Aguas, se hace saber que el señor VICTOR LOPEZ, tiene solicitado reconocimiento de concesión de agua pública, derechos establecidos anteriormente por Agua y Energía Eléctrica de la Nación, para irrigar con carácter permanente y a perpetuidad una superficie de 8,4000 Has. del inmueble denominado Finca "La Mora", catastro Nº 1276, ubicada en El Barrial, Departamento de San Carlos, con una dotación de 4,41 ls./seg. a derivar del río Calchaquí, margen derecha, por medio del canal matriz y la acequia comunera de la 4ª Sección. En época de estiaje, la dotación se reajustará proporcionalmente entre todos los regantes del sistema a medida que disminuya el caudal del río mencionado.

Administración General de Aguas de Salta, 18 de abril de 1974.

Imp. \$ 20,-

e) 30-4 al 14-5-74

REMATE ADMINISTRATIVO

O.P. Nº 17764

T. Nº 5684

BANCO DE LA NACION ARGENTINA REMATE ADMINISTRATIVO

Fracción de 10 hectáreas, ubicada en Río del Valle, Departamento de Anta. Apta para explotación agropecuaria. Base \$ 104.200.— Pueden acordarse facilidades de pago

El jueves 23 de mayo p. a las once en el local del Banco de la Nación Argentina, planta alta, Mitre esq. Belgrano, remataremos con la base de ciento cuatro mil doscientos pesos, una fracción de cien hectáreas de la finca denominada "El Madrejón" o "Caja de Camelo", ubicada en Río del Valle, Departamento de Anta, jurisdicción de esta Provincia, con todo lo plantado, cercado y adherido al suelo y que en plano de subdivisión Nº 312, figura como lote Nº 15. Partida catastral Nº 53, no separada de su mayor extensión, correspondiéndole para el futuro Nº 5112. Título al folio 27 asiento 32 Libro Nº 20 de Títulos Generales. Comprendida dentro de los siguientes línemes generales: Noreste, Lote Nº 16; Noroes-

te, camino que la separa de lote Nº 29; Sudeste, lotes 9 y 10; Sudoeste, lote Nº 14. Dispone de agua de riego derivada de Río Dorado (concesión eventual). Se podrán acordar facilidades de pago a quien resultare comprador, siempre que reúna las condiciones para operar con el Banco de la Nación, donde deberán asesorarse previamente sobre las mismas, hasta el cincuenta por ciento de la base, con hipoteca en primer grado del bien, pagadera en dos anualidades vencidas, iguales y consecutivas. Interés 20% anual con sus oscilaciones a través del tiempo, pagadero por semestres adelantados con más el 9% anual como punitorio por mora y por el tiempo que dure la misma. Las cuotas de amortización, como así los intereses se empezarán a contar desde la toma de posesión por el adquirente. En el acto del remate diez por ciento del precio de venta a cuenta del mismo, e independientemente la comisión de arancel del martillero. El saldo o sea el noventa por ciento restante dentro de los diez días corridos desde la aprobación del remate, si se tratare de venta al contado y si hubiere optado por las facilidades de pago, la diferencia que exista entre el precio y el cincuenta por ciento de la base, oportunidad en que se otorgará la posesión al adquirente. Plazo de escrituración: 60 días corridos desde la aprobación del remate. — Martilleros: Néstor A. Fernández y Martín Leguizamón. Informes a los mismos, en Alberdi Nº 323 y Banco de la Nación. — Publicaciones 3 días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno.

Imp. \$ 36,30

e) 10 al 14-5-74

RESOLUCION

O.P. Nº 1777

T. Nº 5696

RESOLUCION Nº 1/74

VISTO:

El pedido formulado por el Colegio de Graduados en Ciencias de la Administración mediante la cual solicita la Matriculación de los Licenciados en Administración conforme la Ley 20.488.

CONSIDERANDO:

Que: se encuentra en plena vigencia la Ley Nº 20488 la que en su artículo 1º establece la inscripción obligatoria en los Consejos Profesionales del país de los Licenciados en Economía, Contadores Públicos, Licenciados en Administración y Actuarios;

Que: excepto las profesiones en Licenciatura en Economía y Licenciatura en Administración, las demás carreras que integran el área de las Ciencias Económicas, su matrícula se encuentra institucionalizada por el régimen legal anterior emergente del Decreto Ley Nº 5.103/45 (Ley 12.921).

Que: conforme al artículo 21 inc. b) de la Ley 20.488 corresponde a este Consejo crear y llevar las matrículas correspondientes a las profesiones a que se refiere la misma;

Por todo ello,

El Consejo Profesional de Ciencias Económicas de Salta

RESUELVE:

- 1º Créase provisoriamente a partir del 14-3-74 la Matrícula de Licenciado en Administración;
- 2º El carácter de provisorio otorgado a las Matrículas citadas en el punto anterior lo es al solo efecto de lograr la incorporación al seno de este Consejo de los Graduados en Administración hasta tanto se proceda a la reglamentación definitiva para la Provincia de Salta de la Ley N° 20.488 que modificará al Decreto Ley 13.270-E/55;
- 3º El Consejo Profesional por intermedio de la Secretaría Técnica procederá a confeccionar un registro y legajo individual para cada uno de los profesionales mencionados que se inscriban en la Matrícula creada por el artículo 1º;
- 4º El trámite para la inscripción en la Matrícula creada por el artículo 1º será el siguiente:
 - a) Solicitud dirigida al Consejo Profesional en los formularios oficiales que este proporcionará;
 - b) Remitir adjunto a la mencionada solicitud el título original legalizado y dos copias fotográficas del mismo, de 90 x 55 mm.;
 - c) Los egresados de universidades privadas deben presentar constancia del examen

- de grado de acuerdo con lo establecido en el artículo 18 del Decreto 8472/69;
- d) Los Contadores Públicos que además poseen el Título de Licenciados en Administración, podrán a su solicitud, ser inscriptos en ambas matrículas.
- 5º Con relación a los Contadores Públicos que se encuentren en las condiciones previstas por el art. 15 de la Ley N° 20.488 se determinarán oportunamente el procedimiento a seguir para su inscripción en la Matrícula creada por el artículo 1º, a cuyos efectos se faculta a la Mesa Directiva para elaborar la correspondiente reglamentación, la que deberá ser elevada a este Consejo dentro de los 180 días.
- 6º Los Licenciados en Administración que se inscriban en la matrícula creada deberán abonar los Derechos de Inscripción y Derecho de Ejercicio Profesional conforme al Decreto, N° 2450. Los mencionados profesionales quedan sujetos a los derechos y obligaciones emergentes de las disposiciones legales en vigencia.
- 7º Recibida la documentación establecida en el art. 4º la Comisión de inscripción y matriculación, producirá informe sobre cada una de las solicitudes presentadas en base a la cual el Consejo Directivo resolverá sobre la inscripción o no del profesional.
- 8º Publíquese en el Boletín Oficial de la Provincia y cúrsese copia al Colegio de Graduados en Ciencias de la Administración.

Imp. \$ 50,00

e) 13-5-74

Sección JUDICIAL

SUCESORIO

O.P. N° 17766

T. N° 5686

El señor Juez de Primera Instancia Civil y Comercial de Sexta Nominación cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ADEODATO JUSTO ARAMBURU. Expte. N° 9.290/73, para que hagan valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley. — Publíquese por 10 días. — Salta, noviembre 23 de 1973. — Proc. Angel Adolfo Jerez, Secretario.

Imp. \$ 20,00

e) 10 al 23-5-74

O.P. N° 17763

T. N° 5683

Edicto Sucesorio - NADUA ABRAHAM DE NALLAR. — El Juez en lo Civil y Comercial, de Sexta Nominación, en los autos "Sucesorio de Nadua Abraham de Nallar", Expte. N° 9.917/74, cita y emplaza a todos los que se consideren con derechos a los bienes de esta Sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que, dentro del término de treinta días, comparezcan a hacerlos

valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley, debiendo estos edictos publicarse durante diez días en el Boletín Oficial y El Economista. Lo que el suscrito Secretario hace saber y notificar. — Salta, 18 de abril de 1974. — Benjamín Pérez, Juez. — Proc. Humberto Ramírez, Secretario.

Imp. \$ 20,00

e) 10 al 23-5-74

O.P. N° 17759

T. N° 5680

La Dra. Eloísa G. Aguilar, Juez de Ira, Instancia y 5ta. Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARGARITA LERA DE RODRIGUEZ. Publicaciones por diez días en el Boletín Oficial y El Economista. Expte. 26563/74 — Salta, abril 18 de 1974. — Dra. Liliana Loutayf Ranea, Secretaria.

Imp. \$ 20,00

e) 9 al 22-5-74

O.P. N° 17757

T. N° 5678

Dra. Eloísa G. Aguilar, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, Quinta Nomi-

ción, en el Juicio Sucesorio de: "GARCIA, LEON FRANCISCO - Expte. Nº 26.670/74", cita y emplaza a los herederos y acreedores a que hagan valer sus derechos, por el término de treinta días, bajo apercibimiento de Ley. — Publicación 10 días. — Salta, 15 de abril de 1974. — Dr. Alberto López, Secretario.

Imp. \$ 20,00 e) 9 al 22-5-74

O.P. Nº 17749 T. Nº 5671

El Doctor Vicente Nicolás Arias, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Segunda Nominación, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de don RUPERTO JUAN CHAUQUI, para que hagan valer sus derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por Ley. Expte. Nº 50.165/74. — Salta, 2 de mayo de 1974. — Dra. Stella M. Pucci de Cornejo, Secretaria.

Imp. \$ 20,00 e) 9 al 22-5-74

O.P. Nº 17741 T. Nº 5664

El Doctor Vicente Nicolás Arias, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Segunda Nominación, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña ROSALIA LASTENIA ALVAREZ DE SCHLEIDT. Publíquese por diez días. — Salta, mayo 7 de 1974. — Dr. Milton Echenique Azurduy, Secretario.

Imp. \$ 20,00 e) 8 al 21-5-74

O.P. Nº 17738 T. Nº 5661

El señor Juez de Cuarta Nominación Civil y Comercial, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE HUMBERTO ROZZI - Sucesorio - Expte. Nº 40.946/70, a fin de que hagan valer sus derechos. — Salta, 3 de mayo de 1974. — Dr. Luis Félix Costas, Secretario.

Imp. \$ 20,00 e) 8 al 21-5-74

O.P. Nº 17734 T. Nº 5658

Juez de Primera Instancia y Cuarta Nominación Civil y Comercial, cita y emplaza a herederos y acreedores de Don FRANCISCO JUAN JOSE MARIA POELS por treinta días a hacer valer sus derechos con apercibimiento legal. — Secretaría, 6 de mayo de 1974. — Dr. Luis Félix Costas, Secretario.

Imp. \$ 20,00 e) 8 al 21-5-74

O.P. 17730 T. Nº 5656

El Doctor Benjamín Pérez, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Sexta Nominación, cita y emplaza por el término de treinta

días a herederos y acreedores de Doña JACINTA LUISA FLORES DE FLORES, para que comparezcan hacer valer sus derechos. Edictos 10 días. — Salta, 3 de mayo de 1974. — Proc. Humberto Ramírez, Secretario.

Imp. \$ 20,00 e) 8 al 21-5-74

O.P. Nº 17729 T. Nº 5653

El señor Juez de Sexta Nominación Civil y Comercial, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de "Domingo Cruz". Sucesorio - Expte. Nº 10.020/74, a fin de que hagan valer sus derechos. Publíquese por 10 días. — Secretaría, abril 30 de 1974. — Proc. Humberto Ramírez, Secretario.

Imp. \$ 20,00 e) 8 al 21-5-74

O.P. Nº 17728 T. Nº 5652

El señor Juez de Segunda Nominación cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Cirilo Salinas y Sabina Murillo de Salinas - Sucesorio - Expte. 49.899/74, a fin de que hagan valer sus derechos. — Secretaría, mayo 4 de 1974. — Dra. Stella M. Pucci de Cornejo, Secretaria.

Imp. \$ 20,00 e) 8 al 21-5-74

O.P. Nº 17719 T. Nº 5645

El Dr. Eduardo Vicente, Juez de Ira. Instancia en lo Civil y Comercial del Distrito Judicial del Sur - Metán, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de don LUCIANO ELIGIO OVEJERO (Expte. Nro. 11.840) para que comparezcan a hacer valer sus derechos bajo apercibimiento. — Metán, 3 de mayo de 1974. — Dra. Olga Romano de Gómez Salas, Secretaria.

Imp. \$ 20,00 e) 7 al 20-5-74

O.P. Nº 17713 S.C. Nº 0695

El Dr. Julio A. Robles, Juez de Ira. Inst. en lo C. y C., 4ta. Nom., en el Expte. Nº 41307, cita y emplaza a acreedores y herederos de JOSE ANTONIO PASTRANA o ANTONIO PASTRANA para que dentro de los treinta días comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley. Edictos: 10 días en el Boletín Oficial y El Economista. — Salta, 18 de febrero de 1974. — Dr. Esteban D. Dubois, Secretario.

Sin cargo. e) 7 al 20-5-74

O.P. Nº 17707 T. Nº 5634

El Dr. Benjamín Pérez, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Sexta Nominación, cita y emplaza por el término de 30 días a herederos y acreedores de doña MARIA LUISA NUÑEZ

DE RODRIGUEZ, para que hagan valer sus derechos, bajo apercibimiento de lo que por ley hubiere lugar. Expte. Nº 9943/74. — Salta, 26 de abril de 1974. — Publíquese por 10 días. — Proc. Humberto Ramírez, Secretario.

Imp. \$ 20,00

e) 7 al 20-5-74

O.P. Nº 17701

T. Nº 5629

Julio A. Robles, Juez de Primera Instancia Cuarta Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de FIDEL VILLA. Expediente Nº 45.302/73, para que hagan valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley. Publíquese edictos por diez días. — Salta, abril de 1974. — Dr. Esteban D. Dubois, Secretario. — Dr. Luis Félix Costas, Secretario.

Imp. \$ 20,00

e) 6 al 17-5-74

O.P. Nº 17692

T. Nº 5621

Benjamín Pérez, Juez de Primera Instancia y Sexta Nominación C. y C. en autos "LOPEZ, Bartolomé - Sucesorio" Expte. Nº 10.089/74, cita y emplaza a herederos y acreedores del causante para que en el término de 30 días comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley. Publíquese por 10 días. — Salta, 30 de abril de 1974. — Proc. Humberto Ramírez, Secretario.

Imp. \$ 20,00

e) 6 al 17-5-74

O. P. Nº 17675

T. Nº 5605

Vicente Nicolás Arias, Juez del Juzgado de 2da. Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza por el término de 30 días a herederos y acreedores de DELFIN PIO ROBERT, Expte. Nº 49.985/73, a hacer valer sus derechos bajo apercibimiento de ley. Salta, abril 19 de 1974. Dra. Stella M. Pucci de Cornejo, Secretaria.

Imp. \$ 20,00

e) 2 al 15-5-74

O. P. Nº 17673

T. Nº 5603

El Juez en lo Civil y Comercial del Distrito Judicial del Norte a cargo del doctor Carlos E. Linares, ha dispuesto llamar por edictos por diez días a herederos y acreedores en el juicio sucesorio de JOAQUÍN SARAVIA o SARABIA, expediente Nº 20.971/73. Orán, abril 23 de 1974. Dra. Liliana Hernández de Porra, Secretaria.

Imp. \$ 20,00

e) 2 al 15-5-74

O.P. Nº 17665

T. Nº 5596

El Dr. Benjamín Pérez, Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial, 5ta. Nominación, interino, cita y emplaza a los herederos y acreedores de Don Eleuterio Guzmán, Expte. Nº 26.731/74,

para que en el término de treinta días hagan valer sus derechos. Publíquese por diez días. — Salta, abril 25 de 1974. — Dra. Liliana Loutayf Ranea, Secretaria.

Imp. \$ 20,00

e) 30-4 al 14-5-74

O.P. Nº 17664

T. Nº 5594

El Dr. Edgardo Vicente, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, del Distrito Judicial del Sur (Metán), en los autos caratulados "Sucesorio de Rita o Rica Venta Ventura de Esquinazi - Expte. Nº 10.704/71", cita por edictos que se publicarán durante diez días en el Boletín Oficial y El Economista, a todos los que se consideren con derechos a los bienes de esta Sucesión, ya sea como herederos, acreedores o legatarios, para que dentro de dicho término comparezcan a hacer valer sus derechos. — Metán, 14 de diciembre de 1973. — Dr. Teobaldo René Osorio, Secretario.

Imp. \$ 20,00

e) 30-4 al 14-5-74

O.P. Nº 17661

T. Nº 5591

La Dra. Eloísa G. Aguilar, Juez de 1ra. Inst. Quinta Nominación en lo Civil y Comercial, en autos: Sucesorio de Grosso, Lorenzo Pedro Expte. Nº 25.698/73, cita y emplaza a herederos y acreedores que se consideren con derechos a hacerlo valer, en el término de treinta días, bajo apercibimiento de ley. Publíquese por diez días. — Secretaría, 22 de abril de 1974. — Dr. Alberto López, Secretario.

Imp. \$ 20,00

e) 30-4 al 14-5-74

O.P. Nº 17659

T. Nº 5589

El Dr. Guillermo A. Gómez Augier, Juez de Paz Letrado Nº 5, en los autos caratulados: "Ordinario - Escrituración - CZAPLA, José c/Atilio Carnéjo y otros", Expte. Nº 1292/73, cita y emplaza por quince días a LIDIA GUTIERREZ, sus herederos o acreedores, si los tuviere o a quienes se consideren con derecho por esta parte del lote ubicado como manzana 23, sección F, lote 23 de calle Talcahuano Nº 387 de esta ciudad, para que contesten la demanda interpuesta, bajo apercibimiento de que en caso de incomparecencia, se le nombrará de oficio al señor Defensor de Pobres y Ausentes. — Salta, 29 de abril de 1974. — Dr. Federico Augusto Cortés, Secretario.

Imp. \$ 20,00

e) 30-4 al 14-5-74

O.P. Nº 17657

T. Nº 5588

Dra. Eloísa G. Aguilar, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, Quinta Nominación, en el Juicio Sucesorio de: "CAMPERO, FELISA OSCARI DE - Expte. Nº 25.908/73", cita y emplaza a los herederos y acreedores a que hagan valer sus derechos, por el término de treinta días, bajo apercibimiento de Ley. — Salta, 21 de agosto de 1973. — Dra. Liliana Loutayf Ranea, Secretaria.

Imp. \$ 20,00

e) 29-4 al 13-5-74

O.P. Nº 17656

T. Nº 5587

Dr. Benjamín Pérez, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, Quinta Nominación, interino, en el Juicio Sucesorio de: "MARTINEZ, ALEJO - Expte. Nº 26.593/74", cita y emplaza a los herederos y acreedores a que hagan valer sus derechos, por el término de treinta días, bajo apercibimiento de Ley. — Publicación: diez días. Dr. Benjamín Pérez, interino. Vale. — Salta, 4 de abril de 1974. — Dra. Liliana Loutayf Ranea, Secretaria.

Imp. \$ 20,00

e) 29-4 al 13-5-74

O.P. Nº 17647

T. Nº 5580

El Juez de Cuarta Nominación en lo Civil, en el Juicio Sucesorio de Don RAUL ROBERTO CORRALES ORGAZ, Expte. Nº 45.304/73, cita por treinta días a todas las personas que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sean como herederos o acreedores para que comparezcan en término a hacerlos valer, bajo apercibimiento de ley. Publicación por diez días. — Salta, 24 de abril de 1974. — Dr. Luis Félix Costas, Secretario.

Imp. \$ 20,00

e) 29-4 al 13-5-74

O.P. Nº 17646

T. Nº 5579

El Dr. Luis Alberto Boschero, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, 3ra. Nominación, en Expte. Nº 42186/72. "Sucesorio de SATURNINA SORIA VDA. DE SOSA", cita y emplaza a herederos y acreedores de la misma, para que en el término de treinta días hagan valer sus derechos. — Publíquese por diez días. — Dr. Atilio Dell'Acqua, Secretario.

Imp. \$ 20,00

e) 29-4 al 13-5-74

REMATE JUDICIAL

O.P. Nº 17784

T. Nº 5703

Por: JULIO CESAR HERRERA

El 15 de mayo de 1974, a las 18. horas, en calle Gral. Güemes Nº 327 de esta ciudad, remataré Sin Base, 37 fallebas de embutir en bronce platil; 46 manijas de bronce platil vistu; 12 manijas de bronce platil vistu; 243 manijas de aluminio; 10 manijas de bronce pulido; 35 cubetas redondas de 50 mm. en bronce pulido; 12 aldabas en bronce platil; 275 manijas cromadas para armario; 906 manijas para cajón tipo puente; 12 manijas para aereadores zonda; 20 tiradores de bronce pulido; 15 cierres para ventanas corredizas; 70 cierres para ventanas de aluminio; 50 cierres para ventana de plástico; 50 cierres para ventana tipo guillotina; 6 brazos de empuje en bronce platil 350 mm.; 40 brazos de empuje en bronce platil 300 mm.; 4 brazos de empuje en bronce platil 200 mm.; 60 metros riel para puertas corredizas; 8 metros riel con rueda para puerta corrediza de vidrio; 53 cubetas redondas de

30 mm. en bronce; 66 hojas de panelco de 19 mm.; 10 latas de pintura esmalte martill; 18 latas de pintura antióxido negro; 15 latas de pintura antióxido color zinc; 2 latas de pintura esmalte blanco; 115 manijas de bronce platil bisel; 20 kgs. de cola sintética fría; 20 hojas de laminado plástico marca Fórmica de 1,02 x 3,06 mts.; 667 kgs. de tubos estructurales 40 x 80 x 1,5 mm.; 175 kgs. de tubos estructurales 25 x 25 x 1,2 mm.; 142 kgs. de tubos estructurales de 30 x 30 x 1,2 mm.; 211 kgs. de tubos estructurales de 40 x 40 x 1,2 mm.; 55 kgs. de tubos estructurales de 70 x 20 x 1,2 mm.; 160 kgs. de tubos estructurales de 40 x 20 x 1,2 mm.; 202 kgs. de tubos estructurales de 20 x 20 x 1,2 mm.; 10 kgs. de tubos estructurales de 60 x 20 x 1,2 mm.; 168 kgs. de tubos estructurales de 60 x 40 x 1,2 mm.; 1.284 kgs. de chapa decanada Nº 20, 1,20 x 2,40; 1435 kgs. de chapa decapada Nº 24 de 1,22 x 2,44; 174 kgs. de tubos estructurales redondos de 31,7 x 1,24. Revisarlos en calle Cnel. Vidt Nº 360 - Ciudad. Además se rematarán también sin base, 713 kgs. de flejes para grampas; 4.500 kgs. de perfiles para marcos diversas medidas; 122 kgs. de perfiles para placard, chapa Nº 18; 9.708 kgs. de flejes, chapa Nº 18; 5.447 kgs. de perfiles para ventana, chapa Nº 18 y 3.000 kgs. de perfiles para ventana tipo V I. Revisarlo en calle Cnel. Vidt Nº 360 - Ciudad. Y 12 correas metálicas de 5,00 mts. de luz aprox.; 15 correas metálicas de 2,40 mts. de luz aprox.; 3 arcos terminados en tubo estructural de 25 mts. de luz aprox.; un tubo metálico estructural 60 x 40 de 20 mts. de luz aprox.; 6 vigas celosías de tubo estructural de 40 x 40 de 11 mts. de luz aprox.; 40 chapas Kaiser de aluminio sinusoidal de 0,6 mm. de 3,05 mts.; y 200 chapas Kaiser de aluminio sinusoidal de 0,6 mm. de 3,35 mts. Revisar en taller de Conor S. A. calle Paraguay y Bélgica - Ciudad. Ord. el señor Juez de 1ra. Inst. en lo C. y C. 5ta. Nom. en autos: "CONOR S. A. vs. LEIVA, Alfonso y LEIVA Graciela Carranza de - Embargo Preventivo", Expte. Nro. 26.255/73. Señá: el 30% en el acto. Comisión: 10%. Edictos: 2 días en el Boletín Oficial y diario Norte.

Imp. \$ 31,40

e) 13 y 14-5-74

O.P. Nº 17782

T. Nº 5701

**Por: ERNESTO V. SOLA
JUDICIAL**

El día 16 de mayo de 1974 a horas 18, en 20 de Febrero Nº 465, ciudad, por disposición señor Juez de Paz Letrado Nº 4, en autos: Ejecutivo "LA OXIGENA S. A. vs. ABALOS CIPRIANO" Expte. Nº 17930/73, remataré: Sin Base: Un compresor de aire Nº 566 1500 B.A.B. con motor eléctrico; 1 gasómetro (de equipo de soldadura autógena) color verde, sime nuevo A/Ko. mt. gasógenos. Revisar en Alberdi Nº 170 de S. R. de la N. Orán. Señá: 30% a cuenta de precio y comisión de arancel en el acto del remate. Saldo: a la aprobación de la subasta. Edictos: 2 días en el Boletín Oficial y El Economista. - E. V. Solá - Tel. 17260.

Imp. \$ 20,00

e) 13 y 14-5-74

O.P. Nº 17781 T. Nº 5700

Por: **ERNESTO V. SOLA**
JUDICIAL

El día 20 de mayo de 1974 a horas 17.30, en 20 de Febrero Nº 465, ciudad, por disposición señor Juez de Paz Letrado Nº 5, en autos: Ejec-Prend. M.S. S.R.L. vs. DOBRO FLOREN-CIO OSCAR y FRANCISCO C. LOPEZ". Expte. Nº 2240/74. Remataré: con base de \$ 1.108,10, una Motocicleta marca MI-VAL de 125 c.c. de capacidad modelo 1961, motor Nº 74060. Revisar en Caseros Nº 760 - Ciudad. Señá: 30% a cuenta de precio y comisión de arancel en el acto del remate. Saldo: a la aprobación de la subasta. Edictos: 3 días en el Boletín Oficial y diario Norte. — E. V. Solá. NOTA: De no haber postores por la base antes mencionada transcurridos quince minutos de espera efectuaré una nueva subasta Sin-Base.

Imp. \$ 20,00 e) 13 al 15-5-74

O.P. Nº 17771 T. Nº 5690

Por: **ERNESTO V. SOLA**
JUDICIAL

El día 23 de mayo de 1974, a horas 17.15, en 20 de Febrero 465 de esta ciudad, remataré con la base de \$ 36.664 (Treinta y seis mil seiscientos sesenta y cuatro pesos) un camión marca Dodge, modelo 1967, tipo Dp-600 197, motor Nº. 6300727 Perkins, chasis Dodge Nº 76C123, equipado con siete ruedas armadas 900 x 20 de 12 telas, el que puede ser revisado en Los Castaños 97, Tres Cerritos. No habiendo postores, transcurridos quince minutos remataré sin base. Señá 30% a cuenta de precio y comisión de arancel en el acto del remate. Saldo a la aprobación judicial de la subasta. Edictos: tres días en el Boletín Oficial y diario Norte. Ordena señor Juez de Ira. Instancia 3ra. Nom. C. y C. en juicio: "BINDA BETTELLA BINI S.A.I.C.A.C.I. vs. VALENZUELA UMBERTO SILENIO. Ejec. Prendaria". Expte. Nº 40.354/17. — Ernesto V. Solá - T. E. 17260.

Imp. \$ 30,00 e) 10 al 14-5-74

O.P. Nº 17770 T. Nº 5689

Por: **JULIO CESAR HERRERA**

El 20 de mayo de 1974, a las 18 horas, en calle Gral. Güemes Nº 327 de esta ciudad, remataré con la base de pesos Ley 18.188 11.533,32, un inmueble con todo lo edificado, clavado y plantado ubicado en calle 20 de Febrero entre Alvarado y López y Planes de la ciudad de S. R. de la Nueva Orán (Pcia. de Salta). Linderos: los que dan sus títulos. Superficie total 1.216 m2. 9 dm2. Nomenclatura catastral: Sección 6ta., manzana 81, parcela 8 B, catastro Nº 5491. Ord. el señor Juez de Paz Letrado Nº 5 en autos: "Prep. vía ejecutiva - TORRES, Odorico María vs. GINER, Francisco Martín". Expte. número 1.909/73. Señá: el 30% en el acto. Comisión: a

cargo del comprador. Edictos: 10 días en el Boletín Oficial y diario Norte. Títulos inscriptos: al folio 474, asiento 2 del libro 35 del R.I. de Orán.

Imp. \$ 30,00 e) 10 al 23-5-74

O.P. Nº 17768 T. Nº 5688

Por: **ERNESTO V. SOLA**
JUDICIAL

El día 15 de mayo de 1974 a horas 18, en 20 de Febrero Nº 465, ciudad, por disposición señor Juez de Paz Letrado Nº 5, en autos: Exhorto MIROTTI JUAN JOSE vs. CAMPOS OSCAR" Expte. Nº 2275/74, remataré: Sin Base: una máquina de escribir marca "Hermes" 3.000 número 3562645; un escritorio metálico con tapa de madera (fórmica), color beige sin número visible de 6 cajones. Revisar en el escritorio del suscripto Martillero. Señá: 30% a cuenta de precio y comisión de arancel en el acto del remate. Saldo: a la aprobación de la subasta. Edicto 3 días en el Boletín Oficial y diario Norte. — E. V. Solá, Martillero Público.

Imp. \$ 20,00 e) 10 al 14-5-74

O.P. Nº 17767 T. Nº 5687

Por: **ERNESTO V. SOLA**
JUDICIAL

El día 16 de mayo de 1974 a horas 17.30, en 20 de Febrero Nº 465, ciudad, por disposición señor Presidente del Tribunal del Trabajo Nro. 1, en autos: Ordinario "CASIMIRO VICENTE vs. VICTORIO LACONI, Expte. Nº 9434/73, remataré: una máquina de escribir marca "Olivetti", modelo Tekne 3, de 320 espacios eléctrica; dos escritorios metálicos con tapa de vidrio de uno y dos cajones. Revisar en el escritorio del suscripto Martillero. Señá: 30% a cuenta de precio y comisión de arancel en el acto del remate. Saldo a la aprobación de la subasta. Edictos dos días en el Boletín Oficial y diario El Intransigente. — E. V. Solá, Martillero Público.

Imp. \$ 20,00 e) 10 y 13-5-74

O.P. Nº 17760 T. Nº 5681

Por: **MIGUEL A. GALLO CASTELLANOS**
JUDICIAL

Cocina "Oro Azul", mod. 521/26

El 27 de mayo de 1974, a horas 17, en Sarmiento 548, Ciudad, remataré con base de pesos Ley 18.188, Quinientos ochenta y ocho, importe equivalente a saldo crédito prendario, una cocina marca "Oro Azul", mod. 521/26 Nº 8707, que puede ser revisada en Zuviría 100, Ciudad. En el acto 30% señá a cuenta de precio. Comisión a cargo comprador. Edictos tres días, con diez de anticipación a la fecha de la subasta, en el Boletín Oficial y diario Norte. En caso de no haber postores por la base fijada, en el mismo acto y luego de transcurridos quince minutos de la hora señalada, realizaré un segundo remate de ese mismo bien Sin Base. Ordena señor Juez de Paz Letrado Nº 2, en juicio: "Ejec. Prend.

LERMA S.A.C.I.F.I.M.A. vs. YAÑEZ Luis Carlos y Aré José".

Imp. \$ 20,00

e) 9 al 13-5-74

O.P. Nº 17742

T. Nº 5665

Por: **ARTURO SALVATIERRA**

El día 23 de mayo de 1974 a horas 18, en mi escritorio de calle Lerma Nº 57 de esta ciudad, remataré con la base de \$ 646,66 equivalente a las 2/3 partes de su valor fiscal, la ciudad indivisa que le corresponde a Dn. Dionicio Sánchez Clarós en el inmueble ubicado en esta ciudad, con frente a un pasillo interno, designado como lote "H", según plano Nº 3615, con extensión de: 8,30 mts. de frente por 17 mts. de fondo, o sea una superficie de: 141,10 mts.2. Límites: Norte, pasillo que da a la calle Bolívar; Sud, parcela 7; Este, lote 6; y Oeste, lote 1. Circunscripción I, sección "H", manzana 40, parcela 7 e), partida Nº 39.188. Título: folio 127 asiento I del Libro 307 de R.I. Capital. El lote está ubicado sobre calle Bolívar entre las de Ameghino y O' Higgins. Señá: 30% a cuenta del precio de venta. Ordena: Sr. Juez de Paz Letrado Nº 5 en autos "Prep. vía ejecutiva - Chanchorra Muthuan, Luis Eleuterio vs. Santos Florencio Ledesma y Dionicio Sánchez Claro. Expte. Nº 1425/73. Comisión de arancel a cargo del comprador. Edictos: 10 días en el Boletín Oficial y diario El Intransigente.

Imp. \$ 30,00

e) 8 al 21-5-74

O. P. Nº 17698

T. Nº 5627

Por **ERNESTO V. SOLA**

JUDICIAL

Inmueble en la Capital

El día 17 de Mayo de 1974, a horas 17, en 20 de Febrero Nº 465, ciudad, por disposición señor Juez de 1ª Nom. C. y C. en autos: Prep. Vía. Ejec. y Emb. Prev. "VALDEZ Ricardo Oreste Francisco vs. ORTEGA Oscar", Expediente Nº 59693/72, remataré con base de (\$ 400,—), correspondiente a las 2/3 partes del valor fiscal: Un inmueble Matrícula Nº 28251, Sección D, Manzana 76 b, Parcela 23, Capital 01, Lote 37. Extensión según plano: Fte. 10 metros, costado O, 30 metros. Límites: N., calle Delfín Leguizamón; S., lote Nº 35; E., Lote Nº 38; O., Lote 36. Sup. 300 mts2. Señá: 30% a cuenta de precio y comisión de arancel en el acto del remate, saldo a la aprobación de la subasta. Edictos: 10 días en Boletín Oficial y diario Norte. — E. V. Solá. Tel. 17260.

Imp. \$ 30,-

e) 6 al 17-5-74

POSESION VEINTEÑAL

O.P. Nº 17765

T. Nº 5685

El Dr. Abraham J. Anuch, Juez de 1ra. Inst. 1ra. Nom. C. y C. cita y emplaza por el término de diez días a contar desde la última publicación a los señores **NORBERTA CHAVARRIA DE**

AGUILERA, LUCINDO AGUILERA y CARMEN AGUILERA y a toda otra persona que se considere con derecho sobre un lote de terreno ubicado en el pueblo de Rosario de la Frontera parcela 14, partida 679, catastro 679, Sección B; Manzana 22 bajo apercibimiento de nombrarse Defensor Oficial para que los represente en la presente causa "Peralta Vda. de Burgos Cándida Beatriz s/Posesión veinteñal" Expte. Nº 61.600/73. — Salta, mayo de 1974. — Dra. Susana K. de Martinelli, Secretaria.

Imp. \$ 30,00

e) 10 al 23-5-74

O.P. Nº 17758

T. Nº 5679

El Dr. Abraham J. Anuch, Juez de 1ra. Inst. 1ra. Nom. en lo Civil y Comercial, cita por diez días a los sucesores Paulino Figueroa y a Benedicto Figueroa, Felisa Figueroa, Andrés Figueroa, Clara Figueroa, Balero Figueroa o a los sucesores de todos los nombrados, a hacer valer sus derechos en el juicio que por posesión veinteñal les sigue Mauricio Santos, en Expte. Nº 61.225 del Juzgado a su cargo, bajo apercibimiento de designarles defensor oficial. — Salta, 7 de mayo de 1974. — Dra. Susana K. de Martinelli, Secretaria.

Imp. \$ 30,00

e) 9 al 22-5-74

O.P. Nº 17721

T. Nº 5647

El Dr. Edgardo Vicente, Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial del Distrito Judicial del Sur - Metán, Provincia de Salta, en los autos caratulados "LOPEZ, Carmela Suárez de s/ Posesión Veinteñal", Expte. Nº 11.831/74, cita al señor Manuel López o a sus herederos y a todos los que se consideren con derecho al inmueble ubicado en el pueblo de La Candelaria, Departamento del mismo nombre de esta Provincia con los siguientes límites: Norte con Cefirino Sánchez y Ruta Provincial a El Ceibal; Sur con propiedad de Antonio Cianci y propiedad de Alejandro, Sinforsoso, Baltazar y Blanca Quiroga, Oeste con terrenos municipales, propiedad de Suc. Salvador Maximillia y con camino vecinal hacia el río Candelaria y al Este con propiedad de Suc. de Segundo Aguilera, catastro Nº 190 y 191, para que comparezcan a hacer valer sus derechos bajo apercibimiento de designarseles al señor Defensor de Ausentes para que los represente, en el término de treinta días a contar desde la última notificación. — Metán, 3 de mayo de 1974. — Dra. Olga Romano de Gómez Salas, Secretaria.

Imp. \$ 30,00

e) 7 al 20-5-74

O.P. Nº 17720

T. Nº 5646

El Dr. Edgardo Vicente, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Distrito Judicial del Sur - Metán, Provincia de Salta, en los autos caratulados "ALIAS, Antonio s/Posesión Veinteñal", Expte. Nº 11.787/74, cita al señor José María Sarmiento o a sus herederos y a todos los que se consideren con derecho al inmueble de cuya posesión se trata ubicada en el par-

tido de El Galpón, Departamento Metán de esta Provincia con los siguientes límites: Norte con camino; al Sur con Río Medina; al Este con propiedad de Florentín y Alfonso Moya y Antonio Alias y al Oeste con propiedad de Florentín y Alfonso Moya, catastro Nº 13, para que comparezcan a hacer valer sus derechos bajo apercibimiento de designárseles al señor Defensor de Ausentes para que los represente, en el término de treinta días a contar desde la última notificación. — Metán, 28 de marzo de 1974. — Publicación diez días. — Dra. Olga Romano de Gómez Salas, Secretaria.

Imp. \$ 30,00

e) 7 al 20-5-74

O.P. Nº 17660

T. Nº 5590

El Dr. Vicente Nicolás Arias, Juez de Primera Instancia, Segunda Nominación en lo Civil y Comercial, en autos: LERA, Teodoro vs. Avelino Burgos. Ord. Reconocimiento de adquisición de dominio - Expte. Nº 49.422/73, cita a don Avelino Burgos, Antonio Garnica o a sus herederos y a todos los que se consideren con derecho al inmueble cuya posesión veintefial se solicita; ubicado en la localidad de Cachi e identificado como lote rural Nº 6, polígono F, de la Finca "La Hacienda" de este Dpto. de Cachi, para que comparezcan a hacerlos valer dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. Publíquese por diez días. — Secretaría, 23 de abril de 1974. — Dr. Milton Echenique Azurduy, Secretario.

Imp. \$ 30,00

e) 30-4 al 14-5-74

O.P. Nº 17654

T. Nº 5585

El señor Juez de 1ra. Inst. en lo Civil y Comercial 5ta. Nominación, en los autos: "GONZALEZ, Eleodoro Andrés - Posesión Veintefial". Expte. Nº 25.963/73, cita a CLEMENTE Y MARTIN RUEDA y/o sus sucesores para que comparezcan a estar a derecho y contestar la demanda interpuesta, bajo apercibimiento de designársele Defensor Oficial, sobre el inmueble ubicado en el Partido de Lorohuasi, Dpto. Cafayate, Fracción de Río Colorado o Alizar. Superficie: Total: 1.799 has. 7.572,48 mts.2; Sup. Río Colorado: 18 has. 4.000 mts.2; Sup. Libre: 1.781 has. 3.572,48 mts.2. Límites: Norte: Estancia Chusca"; Sud: Propiedad Daniel Terraza; Este: Prop. Usandivaras y Finca "El Tránsito" y Oeste: Cerros "El Cajón" Catastro Nº 389. — Publíquese por 10 días. — Salta, abril 24 de 1974. — Dra. Lilitana Loutayf Ranea, Secretaria.

Imp. \$ 30,00

e) 29-4 al 13-5-74

O.P. Nº 17653

T. Nº 5584

El señor Juez de 1ra. Inst. en lo Civil y Comercial 4ta. Nominación, en los autos: "GONZALEZ, Cipriano Justino - Posesión Veintefial". Expte. Nº 45.495/74, cita a Juan de Dios Garrido y/o sus herederos, para que en el término de nueve días comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de designarse Defen-

sor Oficial, sobre el inmueble ubicado en Tolombón, Dpto. Cafayate de 25 mts. de frente por 52 mts. de fondo. Límites: Norte: calle pública; Sud: Segundo Ríos; Este: M. A. Lovaglio y Oeste: calle pública. Catastro Nº 152. — Publíquese por 10 días. — Salta, abril 24 de 1974. — Dr. Luis Félix Costas, Secretario.

Imp. \$ 30,00

e) 29-4 al 13-5-74

CITACION A JUICIO

O.P. Nº 17775

T. Nº 5693

El Doctor Benjamín Pérez, Juez de 1ra. Instancia, 6ta. Nominación, en los autos caratulados: Ausencia y Presunción de Fallecimiento GINE, ISIDRO ELMO vs. MARTA ISABEL GOMEZ DE GINE - Expte. Nº 8972/73", resuelve:

Declarar abierto el juicio de Presunción de Fallecimiento de MARTA GOMEZ DE GINE, y citar por edictos a la ausente una vez por mes, durante seis meses en el Boletín Oficial y diario El Tribuno, bajo apercibimiento de declararse el fallecimiento presumido por la ley, si la citada dejase de presentarse en el juicio, pudiendo cualquier persona dar datos sobre el paradero.

Firmado: Procurador ANGEL ADOLFO JEREZ, Secretario del Juzgado de 1ra. Instancia, 6ta. Nominación:

Salta, 3 de mayo de 1973.

Imp. \$ 11,00

e) 13-5-74

O.P. Nº 17732

T. Nº 5656

El señor Juez en lo Civil y Comercial 4ta. Nominación en los autos "Bettella Hnos. S. A. Expte. 45582/74. Preparación Vía Ejecutiva y Embargo Preventivo, cita a Felipe Adolfo Ceballos para que comparezca en horas de despacho y dentro del término de diez días a declarar si las firmas que suscriben la documentación que se le exhibirá es auténtica, bajo apercibimiento de darla por reconocida en rebeldía si dejare de comparecer y de tenerse por preparada la vía ejecutiva. Publicación por diez días en el Boletín Oficial. — Luis Félix Costas, Secretario. — 6 de mayo de 1974.

Imp. \$ 20,00

e) 8 al 21-5-74

O.P. Nº 17709

T. Nº 5636

El Dr. Vicente Nicolás Arias, Titular del Juzgado de Segunda Nominación en lo Civil y Comercial, cita por cinco días a doña NORA ELENA CEHANEZUK, en los autos: "SIMKIN, Mauricio vs. CEHANEZUK, Nora Elena s/Ausencia con presunción de fallecimiento", Expte. Nº 50.145/74, para que dentro de dicho término comparezca a hacer valer sus derechos. Publicación por cinco días. — Salta, 30 de abril de 1974. — Dr. Milton Echenique Azurduy, Secretario.

Imp. \$ 20,00

e) 7 al 13-5-74

O.P. Nº 17708

T. Nº 5635

El Dr. Luis Alberto Boschero, Juez de Ira. Inst. en lo Civil y Comercial 3ra. Nom., en los autos: "GRANADOS, José Luis vs. CRUZ, Gorgonio. Or. División de Condominio" Expte. Nº 43.109/74, cita y emplaza a don Gorgonio Cruz para que dentro del término de diez días comparezca a juicio a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de designarse al Defensor Oficial para que lo represente. — Salta, 3 de mayo de 1974. — Dr. Atilio Dell'Acqua, Secretario.

Imp. \$ 20,00

e) 7 al 20-5-74.

O. P. Nº 17693

T. Nº 5622

La doctora Eloísa G. Aguilar, Juez de Primera Instancia y Quinta Nominación C. y C. de la ciudad de Salta, cita a don SILVESTRE MORALES, para que comparezca a juicio (Expediente Nº 26.612/74) a hacer valer sus derechos sobre el inmueble catastro 18.821 del R. I. Capital, cuya autorización para vender solicita Da. Emma Lucía Amado de Morales, dentro del

plazo de 30 días a contar de la última publicación bajo apercibimiento de nombrarse para que le represente al señor Defensor de Pobres y Ausentes que corresponda. — Salta, 30 de abril de 1974. — Dr. Alberto López, Secretario.

Imp. \$ 20,-

e) 6 al 17-5-74

O. P. Nº 17680

T. Nº 5609

Nora E. Barraza, Juez de Paz Letrado Nº 3, en los autos caratulados: "Ordinario (Cumplimiento de contrato de compra-venta y pago por consignación), PINEDA, Juan Antonio vs. MACLEF, Ana Juana Echague", Expte. Nº 44.733/74, cita a la Sra. ANA JUANA ECHAGUE DE MACLEF para que en el plazo de diez días a contar desde la última publicación, comparezca a contestar la demanda deducida por el Sr. JUAN ANTONIO PINEDA, bajo apercibimiento de nombrarse defensor oficial que la represente en juicio. Dr. Alejandro A. Saravia, Secretario.

Imp. \$ 20,00

e) 3 al 16-5-74

Sección COMERCIAL

MODIFICACION DE CONTRATO

O.P. Nº 17783

T. Nº 5702

MODIFICACION DE CONTRATO DE CONSTITUCION DE DIONISIA S. R. L.

Entre los señores JORGE RAUL SIERRA, argentino, casado, L.E. Nº 5.321.035, D.M. Buenos Aires, clase 1942, domiciliado en calle Urquiza 1632 de la Ciudad de Salta; y RUBEN VALENTIN SIERRA ATKINSON, argentino, soltero L.E. Nº 5.311.841, D.M. Buenos Aires, clase 1938, con idéntico domicilio al anterior, ambos en su carácter de socios de DIONISIA S. R.L. constituida por contrato de fecha 5 de diciembre de 1973 firmado en la ciudad de Salta se ha convenido lo siguiente:

Modificar la cláusula segunda del citado contrato de constitución la que quedará redactada con el siguiente texto: Será objeto de la Sociedad la compra venta de frutos del país, la explotación agropecuaria, el transporte de cargas y las actividades o negocios financieros, económicos, comerciales o industriales afines al objeto descripto.

CERTIFICO que las firmas que anteceden son auténticas de don Jorge Raúl Sierra, L.E. Nro. 5.321.035 y de don Rubén Valentín Sierra Atkinson, L.E. Nº 5.311.841, las que fueron puestas en mi presencia en este instrumento y en el libro de Registro de Firmas Nº 1, Folio 200, Actas 1192 y 1193, doy fe. — Salta, 19 de abril de 1974. — José Domingo Guzmán, Escribano.

Imp. \$ 20,00

e) 13-5-74

O.P. Nº 17780

T. Nº 5699

MODIFICACION DE CONTRATO SOCIAL DE "AVICOLA GÜEMES S. R. L."

Entre los señores MIGUEL PEREA, de 40 años de edad, argentino, casado, con domicilio en calle Hipólito Yrigoyen Nº 250 de la Ciudad de Palpalá, Provincia de Jujuy, L.E. Nº 7.231.986 de profesión comerciante, y el señor JOSE REALE, de 35 años de edad, argentino, casado, con domicilio en La Merced, Departamento Cerrillos, Provincia de Salta, L.E. Nº 4.869.411 D.M. 15, de profesión comerciante, integrantes de la Sociedad de Responsabilidad Limitada "Avícola Güemes S.R.L.", con domicilio legal en calle Lamadrid Nº 1.016 de la Ciudad de Salta, según contrato de fecha 1º de abril de 1973, inscripto en el Registro Público de Comercio con fecha 27 de setiembre de 1973, bajo el Nº 7.420 al folio 187 del libro Nº 36 de Contratos Sociales, resuelven de común acuerdo lo siguiente:

PRIMERO: Incorporar a la Sociedad en calidad de socios a los señores EMILIO MONTENOVI de 71 años de edad, viudo, de nacionalidad italiano, comerciante, domiciliado en calle Sarmiento Nº 112 de la Ciudad de San Salvador de Jujuy, C.I. Nº 4.304 de la Policía de Jujuy; don ARNALDO MARQUEZ, de 58 años de edad, casado, argentino, comerciante, con domicilio en Avenida Fascio Nº 650 de la Ciudad de San Salvador de Jujuy, L.E. Nº 3.983.848; don ALFIO FABIANI, de 44 años de edad, casado, italiano, comerciante, con domicilio en Avenida Fascio Nº 660 de la Ciudad de San Salvador de Jujuy, C.I. Nº 6.427.386 de la Policía Federal y don RICARDO MARQUEZ, de 24 años de edad, soltero, argentino, comerciante, con domi-

cilio en Avenida Fascio Nº 650 de la Ciudad de San Salvador de Jujuy, L.E. Nº 7.379.372.

SEGUNDO: Aumentar el capital, fijándolo en este acto en la suma de pesos seiscientos mil (\$ 600.000,00), dividido en 60.000 cuotas de pesos Diez (\$ 10,00) cada una, mediante la creación de 59.000 cuotas de capital, que son suscriptas de la siguiente forma: 11.500 cuotas o sea pesos Ciento quince mil (\$ 115.000,00) por el señor JOSE REALE; 17.500 cuotas o sea pesos Ciento setenta y cinco mil (\$ 175.000,00) por el señor MIGUEL PEREA; cada uno de los socios entrantes, señores EMILIO MONTENOVÍ, ARNALDO MARQUEZ, ALFIO FABIAN FABIANI y RICARDO MARQUEZ, suscribirán 7.500 cuotas o sea pesos Setenta y cinco mil (\$ 75.000,00) cada uno, que hacen un total de pesos Trececientos mil (\$ 300.000,00), equivalente a 30.000 cuotas. Los señores JOSE REALE y MIGUEL PEREA integran totalmente las cuotas suscriptas según inventario que se adjunta y forma parte del presente contrato, correspondiendo la suma de pesos Ciento quince mil (\$ 115.000,00) al primero de los nombrados y pesos Ciento setenta y cinco mil (\$ 175.000,00) al segundo. Los socios entrantes: EMILIO MONTENOVÍ, ARNALDO MARQUEZ, ALFIO FABIANI y RICARDO MARQUEZ, integran totalmente las cuotas suscriptas en efectivo.

TERCERO: Ampliar el objeto social, pudiendo realizar además de las actividades previstas en la cláusula tercera del Contrato de constitución las siguientes: compra, venta, importación, exportación de alimentos balanceados para animales de granja; compra, venta de implementos de granja; compra, venta de sustancias químicas y de veterinaria, y la explotación de una Planta Procesadora de aves y su comercialización.

CUARTO: Modificar la cláusula quinta del Contrato constitutivo en lo referente a la cesión de cuotas a terceros extraños a la sociedad y la cesión de cuotas entre socios, quedando de la siguiente manera: será necesario el consentimiento de socios que representen las tres cuartas partes del capital, sin computar el capital del socio cedente, para que un socio pueda ceder sus cuotas sociales a un tercero extraño a la sociedad, sin perjuicio de lo dispuesto por el artículo 152, de la Ley de Sociedades Comerciales para el caso de oposición. La cesión de cuotas entre socios se ajustará a los siguientes requisitos, siempre que no varíe el régimen de mayorías: 1º) Todos los socios tendrán derecho de opción para adquirir a prorrata de su capital suscripto, las cuotas del o de los socios cedentes, dentro de los quince días de comunicada en forma fehaciente la voluntad de ceder. 2º) En el supuesto de que uno o más socios no ejercieran su derecho de opción, los restantes socios tendrán derecho de acrecer en proporción al capital aportado a la sociedad por cada uno, sobre la parte que le hubiere correspondido al o a los socios renunciantes, dentro del plazo de diez días siguientes al vencimiento del término establecido en el punto 1º) En el caso de impugnación del valor de las cuotas por cualquiera de los socios, regirá lo dispuesto por el artículo 153 de la Ley de Sociedades Comerciales.

QUINTO: Modificar la cláusula sexta del contrato constitutivo, primer párrafo, quedando de la siguiente manera: La Administración de la so-

ciudad estará a cargo de dos socios, quienes revestirán el carácter de Gerentes, ejerciendo la representación legal y el uso de la firma social en forma conjunta. En caso de ausencia de uno de los socios gerentes, se habilitará la firma de uno de los socios restantes a los efectos de no entorpecer el normal desenvolvimiento de la empresa. A los Administradores les estará prohibido comprometer la firma social en garantías o negocios ajenos a la explotación de la misma.

SEXTO: Modificar la cláusula octava, dejando establecido que, producida la disolución, la sociedad será liquidada por la persona que designen los socios por mayoría de votos, cuyo nombramiento deberá inscribirse en el Registro Público de Comercio, abonadas las deudas sociales y la remuneración del liquidador, del saldo se reembolsarán las partes del capital aportado y se distribuirá el excedente en proporción a la participación de cada socio en las ganancias.

SEPTIMO: Quedan ratificadas las demás condiciones del contrato anterior en cuanto no fueran modificadas por el presente.

En prueba de conformidad se firman tres ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, en la Ciudad de Salta, a los seis días del mes de mayo del año mil novecientos setenta y cuatro.

CERTIFICO: Que las firmas que anteceden son auténticas de: Miguel Perea L.E. número 7.231.986; Ricardo Márquez L.E. Nº 7.279.372; Arnaldo Márquez L.E. Nº 3.983.848; José Reale L.E. Nº 4.869.411; Emilio Montenoví C.I. Nº 4.304 de la Policía de Jujuy y Alfio Fabiani C.I. Nº 6.427.386 de la Policía Federal, las que han sido puestas en mi presencia en este instrumento y en el Libro de Registro de Firmas Nº 2, folios 156 y vta., y 159, Actas Nros. 921, 922, 923, 936, 937 y 938. Doy fe. — Salta, mayo 6 de 1974. — Carlos Alberto Baldi, Escribano.

Imp. \$ 100,00

e) 13-5-74

REFORMA DE CONTRATO SOCIAL

O.P. Nº 17773

T. Nº 5691

En la Ciudad de Salta, a los ocho días del mes de mayo del año mil novecientos setenta y cuatro, comparece el señor PASCUAL DESCALS por sus propios derechos y en nombre y representación de los señores ALFONSO LUIS DESCALS y JULIO ALBERTO DESCALS, integrantes de PORTAL DE LOS ANDES SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, y cuyos datos de filiación se encuentran insertos en el respectivo contrato de constitución de dicha Sociedad, como así también los derechos de representación de ambos por parte del señor Pascual Descals, declarando el compareciente que sus representados han resuelto de común acuerdo, introducir al contrato de constitución de la Sociedad indicada más arriba, las siguientes modificaciones:

Dejar sin efecto todo lo expresado en el artículo tercero de dicho contrato, reemplazando el texto de dicho artículo por lo siguiente:

TERCERO: La Sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o aso-

ciada a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: **Prestación de Servicios:** De hospedaje en general, mediante simple prestación del alojamiento y/o complementariamente servicio de comidas y bebidas. **Comerciales:** Venta de repuestos automotores, ya sea mediante representaciones exclusivas o generales de firmas nacionales o del extranjero, o la simple distribución de dichos artículos.

En el artículo quinto del mismo contrato, reemplázase la palabra dividido, en su lugar se expresa dividido.

Mantiénese en plena vigencia, las restantes partes del contrato de constitución de Portal de los Andes Sociedad de Responsabilidad Limitada.

CERTIFICO: Que la firma que antecede es auténtica y pertenece al señor Pascual Descals, por haber sido puesta en mi presencia en este instrumento y en el Libro de Registro de Firmas Nº uno, Acta Nº 767, Folio Nº 129 de todo lo que doy fe. — Salta, 9 de mayo de 1974. — César Félix Torino, Escribano.

Imp. \$ 27,00

e) 13-5-74

TRANSFERENCIA DE FONDO DE COMERCIO

O.P. Nº 17750

T. Nº 5672

TRANSFERENCIA DE FONDO DE COMERCIO

Los esposos ALBERTO AMADO y SARA NASER DE AMADO, transfieren como adelanto de herencia a sus hijos LLAMILE AFSES AMADO; SARA BEATRIZ AMADO y SALOMON AMADO, el negocio de "Tienda, Almacén y Artículos del Hogar, denominado "ALBERTO AMADO", ubicado en calle General Güemes, esquina Gobernador Julio Cornejo, de Campo Santo, Departamento General Güemes. Oposiciones Escribano Raúl Goytia, Registro 23 - Santiago del Estero 530 - Salta.

Imp. \$ 20,00

e) 9 al 15-5-74

Sección AVISOS

AVISO ADMINISTRATIVO

O.P. N° 17751 T. N° 5673

ASOCIACION DE TRABAJADORES DE LA SANIDAD ARGENTINA

Salta, mayo 6 de 1974

En virtud de la reciente modificatoria a la Ley de Asociaciones Profesionales N° 20.615, la Asociación de Trabajadores de la Sanidad Argentina, Filial Salta, comunica al sector patronal, comprendido en las siguientes ramas: Sanatorios - Clínicas - Droguerías - Mutualidades - Laboratorios en General - Consultorios Médicos e Institutos sin internación, que deben efectuar un descuento del Dos por ciento, sobre el sueldo básico mensual de sus empleados en general, a cargo, en concepto de Cuota Social, y depositarlo en la cuenta N° 276/I del Banco de la Provincia, a nombre de la entidad, ello en concepto del Rubro de Aportes y Contribuciones, conforme a los Artículos siguientes: "Art. 7°.- Ex Art. 41). Las cuotas o contribuciones dispuestas por los órganos respectivos de las Asociaciones Profesionales con Personería Gremial alcanzarán a todos los trabajadores de la actividad, igual criterio es aplicable a las contribuciones que se pacten en las convenciones colectivas de trabajo. Artículo 8° (Ex Artículo 41). El Ministerio de Trabajo de la Nación, vigilará el cumplimiento de la obligación impuesta a los empleadores de actuar como "Agente de Retención", de los importes que en concepto de cuota o contribución deben abonar los Trabajadores a las asociaciones profesionales con personería Gremial", etc.

Por Comisión Directiva

Rómulo Ontiveros
Tesorero

Antonio Nolasco
Presidente

Imp. \$ 20,00

e) 9 al 15-5-74

ASAMBLEAS

O.P. N° 17779

T. N° 5698

LIGA METANENSE DE FUTBOL

CONVOCATORIA

La Liga Metanense de Fútbol conforme a los Estatutos convoca a sus entidades afiliadas a la Asamblea Extraordinaria que se celebrará el 26-5-74 a horas 9 en su Secretaría ubicada en calle Alem e H. Yrigoyen para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

- 1° Reforma de los Reglamentos General y Estatutos de la Liga Metanense de Fútbol.
- 2° Apelación del Club Central Norte Argenti-

no por el fallo del Honorable Tribunal de Neutrales de la Liga Metanense de Fútbol según Ref. T.N. 322/74 Resolución N° 143/74 situación del jugador Oscar Ernesto Ramírez (hijo).

Metán (Salta)

Imp. \$ 20,00

e) 13 y 14-5-74

O.P. N° 17778

T. N° 5697

MONTERO AUTOMOTORES S.A.C.I.F.

CONVOCATORIA

A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo a lo dispuesto por el art. 26°) de los Estatutos, se cita a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 2 de junio del corriente año 1974 a horas catorce, en su domicilio legal en la ciudad de Salta, en calle Victorino de la Plaza y Francisco J. Arias (Triángulo de El Portezuelo), para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

- 1° Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, Cuadro de Ganancias y Pérdidas, Informe del Síndico y proyecto de distribución de utilidades correspondientes al segundo ejercicio económico cerrado el día 31 de diciembre de 1973.
- 2° Autorización para elevar las remuneraciones del Directorio del tope que fija el Art. 261°) de la Ley 19.550.
- 3° Elección por el término de dos años de seis Directores Titulares y un Director Suplente y por el término de un año de un Síndico Titular y un Síndico Suplente.
- 4° Designación de dos Accionistas para que conjuntamente con el Presidente y Síndico, suscriban el Acta de Asamblea conforme lo dispuesto por el Art. 31°) de los Estatutos.

El Directorio

Imp. \$ 20,00

e) 13 al 17-5-74

O.P. N° 17774

T. N° 5692

A.U.J.E.S.

La Asociación de Regantes del Juramento Extremo Sud, convoca a los señores asociados, a Asamblea General Extraordinaria el día 2 de junio de 1974, a horas 17, en su sede en Macapillo, Dpto. de Anta 3ra. Sección, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

- 1º Elección de un asociado para cubrir el cargo de Vicepresidente, vacante.
- 2º Fijación de la cuota social.
- 3º Designación de dos asociados para refrendar con el Presidente y el Secretario, el acta de la Asamblea.

Roberto D. Orozco
Secretario

Pedro Palía
Presidente

Imp. \$ 8,00

e) 13-5-74

O.P. Nº 17753

T. Nº 5675

EL VALLISTO S. A.

El Directorio de El Vallisto S. A. convoca a Asamblea General Ordinaria correspondiente al ejercicio Nº 3 a efectuarse en el local de la Sociedad, en la calle Güernes 235 de la ciudad de Cafayate a las 10 horas del día 18-5-74, a los efectos de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

- 1º Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General, Inventarios, Cuadro de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondiente al ejercicio cerrado el 31-12-74.
- 2º Remuneraciones a Directores y Síndicos.
- 3º Proyecto de distribución de utilidades.
- 4º Designación de dos accionistas que deberán firmar el acta.

NOTA: Se recuerda a los señores accionistas que con tres días de anticipación a la fecha de la Asamblea deberán depositar sus acciones en

la Sociedad, para tener derecho a asistir, deliberar y votar.

José Enrique Dávalos - Gerente

Imp. \$ 20,00

e) 9 al 15-5-74

O. P. Nº 17737

T. Nº 5660

VIDMAR S. A.**ASAMBLEA ORDINARIA**

Convócase a los señores Accionistas a Asamblea Ordinaria para el día 29 de mayo de 1974, a horas 20, en nuestra sede social, calle F. Zuviría Nº 120, de la ciudad de Salta, para tratar el siguiente.

ORDEN DEL DIA:

- 1º Lectura y aprobación del Acta de la Asamblea anterior y designación de dos Accionistas para la firma del Acta de la presente Asamblea.
- 2º Consideración de la Memoria, Balance General, Cuadro de Resultados y demás anexos e Informe del Síndico, correspondientes al Décimo Ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1973.
- 3º Consideración del Proyecto de Distribución de Utilidades y Remuneración al Directorio y Síndico, conforme a las disposiciones de los artículos 261 y 292 de la Ley 19.550.
- 4º Elección de los miembros del Directorio, titulares y suplentes y de un Síndico titular y un suplente.

Salta, mayo de 1974.

EL DIRECTORIO

Imp. \$ 20,-

e) 8 al 14-5-74

A V I S O

A SUSCRIPTORES Y AVISADORES

Se recuerda que las suscripciones al **BOLETIN OFICIAL**, deberán ser renovadas en el mes de su vencimiento.

La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados a fin de salvar en tiempo oportuno cualquier error en que se hubiera incurrido.

LA DIRECCION

**IMPRESA DE LA LEGISLATURA
S A L T A**